

Declaración de Lisboa sobre Innovación Pública

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) en colaboración con el Instituto Nacional de Administração (INA) de Portugal y el Instituto Nacional de Administración Pública de España (INAP), organizó el **II Simposio Iberoamericano de Innovación Pública**, llevado a cabo los días 29 y 30 de mayo en Lisboa, Portugal, en cumplimiento a la LII Reunión del Consejo Directivo del CLAD, realizada el 22 de noviembre de 2022 en Sucre, Bolivia. Allí se aprobó desarrollar la segunda edición del simposio con el fin de continuar avanzando en la construcción y desarrollo de administraciones públicas iberoamericanas más efectivas, innovadoras y cercanas a los ciudadanos.

El II Simposio fue inaugurado en el CampusAPP por Luísa Neto, Presidente del Instituto Nacional de Administração (INA) de Portugal; Consuelo Sánchez Naranjo, Directora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España y Francisco Velázquez López, Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Actuó como consultor del II Simposio, D. Luis F. Aguilar Villanueva, Investigador Nacional Emérito de México. Como invitado especial, se contó con la participación de Pablo Rolando, Ejecutivo Principal de Desarrollo Institucional y Capacitación de la Gerencia de Conocimiento de CAF -Banco de Desarrollo de América Latina.

En esta declaración participan los delegados y delegadas de los siguientes países miembros del CLAD: Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Considerando la hoja de ruta presentada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para mejorar las condiciones de vida de las personas sin dejar a nadie atrás, en la Resolución de la Asamblea General 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, aprobada el 25 de septiembre de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenibles que propone, en especial los ODS: 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” y 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”,

Considerando que el 22 de mayo de 2019 se aprobó la “Declaración sobre Innovación en el Sector Público” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la

cual condensa una serie de principios teóricos y posiciona la innovación como una estrategia fundamental para la mejora del sector público, a través de su portafolio para la gestión de la innovación,

Considerando que la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública, aprobada por la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado en Andorra el 8 de octubre de 2020, establece que “la innovación en la gestión supone repensar, adaptar y transformar las políticas, los servicios, las arquitecturas institucionales y los planes de formación de los servidores públicos orientándolos al desarrollo de la cultura emprendedora y de innovación en función de las nuevas necesidades de los ciudadanos y buscar la máxima eficacia y eficiencia del sector público”,

Considerando que el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en conjunto con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España y el Instituto Nacional de Administração (INA) de Portugal, realizaron el “I Simposio sobre Innovación Pública”, en la ciudad de Madrid, España, los días 5 y 6 de octubre de 2022, con la finalidad de compartir entre los países miembros del CLAD sus estrategias, logros, propuestas y perspectivas para la promoción y el fortalecimiento de la innovación en la gestión pública iberoamericana. Y en el que se aprobó la Declaración de Madrid sobre Innovación Pública,

Considerando las intervenciones realizadas durante el II Simposio, así como los datos aportados por los países en atención al cuestionario establecido, los debates, buenas prácticas y recomendaciones compartidas durante el evento, los firmantes aprueban la siguiente

DECLARACIÓN

1. La innovación pública abarca la acción de gobierno, la gestión pública, los recursos públicos, las normas que regulan los poderes públicos y las materias de gobierno.
2. La finalidad de la innovación pública es garantizar la respuesta continua a los desafíos existentes en nuestras sociedades, especialmente en el ámbito de la sostenibilidad y asegurar la prestación de servicios para generar valor público para los ciudadanos de forma continuada, consistente y efectiva.
3. La existencia de normas legales, de calidad regulatoria son fundamentales para el desarrollo de ecosistemas de innovación. Estas normas deben ser la base de las políticas públicas, dándoles consistencia y continuidad.

4. La participación ciudadana, favorece la innovación pública e incentiva la colaboración con los sectores privado, social y académico, creando conciencia sobre la sostenibilidad económica, social y ambiental.
5. La innovación científica y tecnológica, así como la prospectiva aumentan la eficacia de las soluciones desarrolladas en el ámbito de la transformación y modernización de las administraciones públicas para la mejora de la vida social.
6. Las estrategias de innovación deben contener sistemas de valoración de riesgos que permitan anticipar problemas, dar seguimiento y evaluación a las políticas públicas.
7. La innovación se refuerza cuando se integran distintos sectores de la sociedad en el ciclo de políticas públicas, alcanzando una sociedad plural, diversa e inclusiva, que favorece la igualdad y la no discriminación.
8. Incorporar la participación de la ciudadanía en iniciativas relacionadas con la innovación fortalece la gobernanza democrática, la eficacia de las soluciones adoptadas y la sostenibilidad a largo plazo.
9. La integración de objetivos de innovación en la gestión estratégica de las instituciones públicas es esencial para impulsar la transformación y el desarrollo a largo plazo, aprovechando el potencial de la innovación para abordar los desafíos socioeconómicos y ambientales.
10. Los liderazgos de las instituciones públicas que utilizan estrategias y herramientas de innovación consiguen impulsar un abordaje más responsable y eficaz, garantizando que la innovación contribuya a la construcción e implementación de soluciones adecuadas a los desafíos de la sociedad en cada momento, para la obtención de resultados de valor público diferenciadores.
11. Las instituciones públicas deben sensibilizar y capacitar a sus servidores sobre la importancia de la innovación alineándola con la misión y los valores de las organizaciones. Apoyar a los servidores públicos y comprender la relevancia de estos temas puede sostener su motivación y favorecer la eficacia de su desempeño.
12. La promoción de modelos de gestión que fomenten la innovación pública debe considerar la participación activa de los servidores públicos en la toma de decisiones, en la construcción, en la implementación y evaluación de soluciones. Es una responsabilidad colectiva, y es necesario promover la colaboración y el trabajo en equipo en la generación de soluciones innovadoras.

13. Las instituciones públicas pueden enfrentar los desafíos económicos, sociales y ambientales con mayor eficacia utilizando de forma estratégica los recursos tecnológicos. Tanto la innovación como la sostenibilidad se ven favorecidas por el acceso a tecnologías e infraestructuras avanzadas, como los sistemas de energías renovables, las redes inteligentes y las redes digitales. Estos recursos promueven la eficiencia operacional, estimulan la creatividad y la innovación y facilitan la comunicación y transparencia.
14. Los recursos tecnológicos facilitan la recogida y el análisis de datos en tiempo real, que son esenciales para la toma de decisiones con base en evidencias para la identificación de problemas y oportunidades de mejora.
15. Reconocer el error como elemento inherente a los procesos de innovación pública y la necesidad de definir parámetros técnicos que permitan el aprovechamiento sistemático de los aprendizajes derivados del mismo y su inclusión en la normativa vigente.
16. Finalmente, la innovación promovida por los gobiernos e implementada por las administraciones públicas, tiene como propósito esencial el incremento de la mejora de la calidad de vida de las personas.



CLAD

CENTRO LATINOAMERICANO
DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Países Miembros:

MÉXICO	PERÚ	VENEZUELA	REPÚBLICA DOMINICANA	CHILE
BOLIVIA	ARGENTINA	COLOMBIA	ECUADOR	HONDURAS
GUATEMALA	PANAMÁ	NICARAGUA	COSTA RICA	ESPAÑA
URUGUAY	BRASIL	CUBA	EL SALVADOR	PARAGUAY
PORTUGAL	ANDORRA	ANGOLA	GUINEA ECUATORIAL (D)	

En virtud de lo anterior los delegados presentes en el II Simposio de Innovación Pública realizan las siguientes

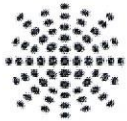
RECOMENDACIONES

1. Promover una cultura de innovación pública vinculada a la de servicio público que la incentive, valore y reconozca. Se trata de dinamizar ecosistemas de trabajo en red, que alcance a las diferentes partes interesadas del sector público, privado, social y de la academia, pues todos pueden producir conocimiento, soluciones y resultados de valor público.
2. Promover una cultura de innovación organizacional, creando, manteniendo y desarrollando ambientes de trabajo, basados en liderazgos que estimulen el potencial y el desempeño de los servidores públicos; y que los desafíen a pensar de forma creativa, a asumir riesgos, a proponer nuevas ideas, a cocrear y a implementar soluciones nuevas o mejoradas.
3. Crear unidades orgánicas, departamentos especializados o equipos multidisciplinares y de proyectos de la Administración Pública con la misión de impulsar la innovación. Estas unidades, departamentos, o equipos pueden ser responsables de desarrollar e implementar soluciones innovadoras, coordinar proyectos y monitorizar su progreso y resultados.
4. Invertir en investigación y desarrollo aplicados: afectar recursos para la creación de iniciativas de investigación y desarrollo. Apoyar unidades de investigación, universidades o laboratorios de innovación para el desarrollo de estudios, experiencias científicas y proyectos-piloto que puedan llevar a innovaciones en áreas como las de las energías renovables, la gestión de residuos, la economía circular y las alteraciones climáticas.
5. Incentivar la colaboración internacional: facilitar la colaboración y la distribución de conocimientos entre diferentes sectores y niveles de gobierno. Promover alianzas entre entidades y órganos públicos, organizaciones privadas, academia y sociedad civil para estimular el conocimiento, promover la creación de nuevos recursos y perspectivas para impulsar la innovación.
6. Crear laboratorios de innovación experimentales de innovación donde nuevas soluciones puedan ser testadas en ambientes específicos y controlados. Ello permitirá identificar potenciales barreras o lagunas regulatorias que puedan dificultar la adopción de soluciones innovadoras.
7. Apoyar a los emprendedores y la creación de *startups* y *govtech* para suministrar y para incentivar un ecosistema de innovación pública. Crear mecanismos y

Av. Ppal. de Los Chorros, cruce con Av. 6. Casa CLAD, Urb. Los Chorros, Caracas 1071, Venezuela.
Apartado Postal 4181. Caracas 1010-A, Venezuela | Teléfono máster: (58-212) 2709211 | Fax (58-212) 2709214

✉ e-mail: clad@clad.org

🌐 www.clad.org



CLAD

CENTRO LATINOAMERICANO
DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Países Miembros:

MÉXICO	PERÚ	VENEZUELA	REPÚBLICA DOMINICANA	CHILE
BOLIVIA	ARGENTINA	COLOMBIA	ECUADOR	HONDURAS
GUATEMALA	PANAMÁ	NICARAGUA	COSTA RICA	ESPAÑA
URUGUAY	BRASIL	CUBA	EL SALVADOR	PARAGUAY
PORTUGAL	ANDORRA	ANGOLA	GUINEA ECUATORIAL (G)	

oportunidades de financiamiento, programas de mentoría y acceso a redes y mercados para ayudar a estos innovadores a concretar sus ideas y aumentar el impacto de sus iniciativas y soluciones.

8. Fomentar la transformación digital y capitalizar el potencial que evidencia la inteligencia artificial: aprovechar las tecnologías y los datos digitales para impulsar la innovación. Explorar oportunidades en áreas como las *Ciudades Inteligentes*, las plataformas digitales para compartir recursos, el análisis de *big data* para la toma de decisión informada y el Internet de las cosas.
9. Medir y evaluar el impacto de iniciativas de innovación, desarrollar estructuras, pilotos e indicadores de evaluación para medir el impacto de las iniciativas de innovación. Evaluar regularmente los resultados y la eficacia de las soluciones implementadas para informar la toma de decisiones, identificar prácticas de éxito y aprender con los errores. Incentivar a las administraciones públicas de Iberoamérica a reconocer el error como elemento inherente a los procesos de innovación pública con el objetivo de definir parámetros técnicos que permitan el aprovechamiento sistemático de los aprendizajes generados de los procesos de innovación.
10. Establecer plataformas, herramientas y programas de formación para facilitar una cultura de aprendizaje que estimule la mejora continua y la difusión de las mejores prácticas entre los servidores de las Administraciones Públicas, las partes interesadas y la sociedad en general.
11. Las Administraciones Públicas, fomentarán espacios colaborativos de sensibilización sobre la importancia de la innovación, con otras instituciones del Estado, tales como Poderes del Estado, organismos de control, administraciones locales, entre otros; todo ello con el afán de mejorar la articulación de las Estrategias Nacionales de Innovación de los países Iberoamericanos.
12. Los datos gubernamentales, cumpliendo la normativa local de protección de datos personales, deberán ser oportunos y completos, accesibles y utilizables, comparables e interoperables y estar abiertos por defecto para mejorar la gobernanza, el desarrollo inclusivo, la innovación y la participación ciudadana.
13. Continuar celebrando anualmente Simposios de innovación con el fin de evaluar las dificultades y avances registrados en innovación por los distintos países.

Lisboa, 30 de mayo de 2023



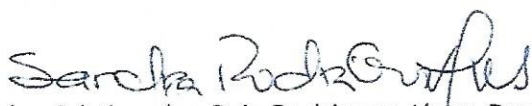
CLAD

CENTRO LATINOAMERICANO
DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Países Miembros:

MÉXICO PERÚ VENEZUELA REPÚBLICA DOMINICANA CHILE
BOLIVIA ARGENTINA COLOMBIA ECUADOR HONDURAS
GUATEMALA PANAMÁ NICARAGUA COSTA RICA ESPAÑA
URUGUAY BRASIL CUBA EL SALVADOR PARAGUAY
PORTUGAL ANDORRA ANGOLO GUINEA ECUATORIAL

Relación de asistentes con indicación del país correspondiente

Angola 

Da. Sandra Cristina dos Reis Rodrigues Alves. Presidente do Conselho de Administração da Escola Nacional de Administração e Políticas Públicas-ENAPP-E.P.

Argentina 


Da. Ana Gabriela Castellani. Secretaria de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Bolivia 


D. Zenón Pedro Mamani Ticona. Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Brasil 

Da. Betânia Peixoto Lemos. Presidenta da Escola Nacional de Administração Pública (ENAP)


Chile 


D. Orlando Rojas. Director del Laboratorio de Gobierno de la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC)

Colombia (virtual) 

D. Eliezer Ávalo Castaño. Director de Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Gestión Estatal de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Av. Ppal. de Los Cheros, cruce con Av. e Casa CLAD Urb. Los Cheros, Caracas 1071, Venezuela
Apartado Postal 4181 Caracas 1010-A, Venezuela | Teléfono master: (58-212) 2709211 | Fax: (58-212) 2709214

 e-mail: clad@clad.org

 www.clad.org



CLAD

CENTRO LATINOAMERICANO
DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Países Miembros

ARGENTINA BOLIVIA BRASIL CHILE
COLOMBIA COSTA RICA CUBA ECUADOR
EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS
NICARAGUA PANAMA PARAGUAY PERU
URUGUAY VENEZUELA

Costa Rica

Da. Laura Fernández Deigado. Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

Cuba

Da. Sally González Perdigón. Directora Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Superior

Ecuador

D. Patricio Lloret. Subsecretario de Gobierno Abierto de la Presidencia de la República

El Salvador

D. Daniel Ernesto Méndez Cabrera. Secretario de la Secretaría de Innovación de la Presidencia

España

Da. Consuelo Sánchez Naranjo. Directora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Guatemala

D. Álvaro Gerardo Díaz Coronado. Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Av. Ppal. de los Chorreros, cruce con Av. 4. Casa CLAD. Urb. Los Chorreros. Car. Av. 1047, Venezuela.
Apartado Postal 4151. Caracas 1078-A, Venezuela | Teléfono main: (58-212) 2708071 | Fax (58-212) 2708214

e-mail: ciad@ciad.org

www: www.ciad.org



CLAD

CENTRO LATINOAMERICANO
DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Países Miembros:

ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, URUGUAY, VENEZUELA

Honduras

Da. Lenni Aida Ordóñez Ortiz, Comisionada-Presidente de la Comisión Interventora de la Dirección Nacional de Servicio Civil (DNSC)

México (virtual)

D. Raúl Serafín Ramírez Haasmann, Director de Información Estratégica de Personal de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública

Panamá

Da. Orcila Vega de Constable, Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas

Paraguay

D. Rodney Abelardo Cano Villaiba, Director de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

Perú

Da. Milly Alexandra Reyes Villón, Coordinadora del Equipo de Innovación Pública de la Secretaría de Gestión Pública

Portugal

Da. Luísa Neto, Presidente del Instituto Nacional de Administração (INA)

Av. Ppal. de Los Chorros, cruce con Av. 6, Casa CLAD, Urb. Los Chorros, Caracas 1071, Venezuela.
Apartado Postal 4181, Caracas 1010-A, Venezuela | Teléfono master: (58-212) 2709211 | Fax: (58-212) 2709214

e-mail: clad@clad.org

www: www.clad.org



CLAD

CENTRO LATINOAMERICANO
DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Países Miembros:

MEXICO PERU VENEZUELA REPUBLICA DOMINICANA CHILE
BOLIVIA ARGENTINA COLOMBIA EL SALVADOR HONDURAS
GUATEMALA PANAMA NICARAGUA COSTA RICA ESPANA
URUGUAY BRASIL CUBA EL SALVADOR PARAGUAY
DOMINICA ANDORRA ANGOLA GUINEA ECUATORIAL (G)

República Dominicana

Da. Cindy Alessia Giugni, Coordinadora del Gabinete de Innovación de la Oficina
Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC)

Uruguay

D. Conrado Ramos, Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC)

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)

D. Francisco Velázquez López, Secretario General
D. Luis F. Aguilar Villanueva, Consultor internacional
Da. Barbara Amaro, Oficial de Proyectos

Av. Ppal de Los Cheros, cruce con Av. 6 Casa CLAD, Urb Los Cheros, Caracas 1071, Venezuela.
Apartado Postal 4181, Caracas 1010-A, Venezuela | Telefono máster: (58-212) 2709211 | Fax: (58-212) 2709214

✉ e-mail: clad@clad.org

🌐 www.clad.org